Outlook

RV: Solicitud de aclaración – Acta de Suspensión No. 2 Contrato PA-319-2025

Desde Magali del Socorro Rosero Ortíz <magali.rosero@ansv.gov.co>
Fecha Jue 26/03/2026 16:20
Para Juan Felipe Vera Tarazona <juan.vera@ansv.gov.co>

3 archivos adjuntos (605 KB)
Correo-Cambio de Representante Legal - PA-319-2025.pdf; INTER-IN-017-2025.pdf; Otrosi 1 cambio RL Consorcio Inter Indica.pdf;

Buenas tardes,

Por favor verificar y tramitar, de ser procedente jurídicamente.

Cordial saludo,

De: Rubiel de Jesus Zuleta Carmona <rubiel.zuleta@ansv.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 16:01
Para: Luis Yair Aguilar Rojas <luis.aguilar@ansv.gov.co>
Cc: Juan Felipe Vera Tarazona <juan.vera@ansv.gov.co>; Magali del Socorro Rosero Ortíz <magali.rosero@ansv.gov.co>; Tatiana Maria Alvarez Parra <tatiana.alvarez@ansv.gov.co>; Jose David Pulido Stubbs <jose.pulido@ansv.gov.co>; Angie Valentina Castiblanco Sabogal <angie.castiblanco@ansv.gov.co>; Leonardo Andres Mayorga Sierra <leonardo.mayorga@ansv.gov.co>; Edgar Fernando Rodriguez Nieto <edgar.rodriguez@ansv.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración – Acta de Suspensión No. 2 Contrato PA-319-2025

Ingeniero Luis Yair,
Director (E)

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar aclaración frente al contenido del ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-319-2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial y el Consorcio INTER INDICADORES SV. (Contratista).

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el apartado de cláusulas, específicamente en la cláusula primera: Suspensión, se indica como representante legal del consorcio al señor Juan Pablo Muñoz Andrade. No obstante, el día 22 de agosto de 2025 a las 3:10 p. m., mediante correo electrónico que se adjunta, fue notificado el cambio de representante legal del Consorcio INTER INDICADORES, informándose que la representación legal pasó a estar en cabeza de la señora Sandra Carolina Cardozo Pérez.

En respaldo de lo anterior, se adjuntan igualmente los documentos correspondientes, a saber: OTRO SÍ No. 1 – Carta de conformación del consorcio y el oficio INTER-IN-017-2025, en los cuales consta dicho cambio.

En ese sentido, de manera respetuosa se solicita se sirva realizar la aclaración correspondiente respecto de la representación legal señalada en el acta, una vez se reactive el contrato, con el fin de que el documento quede ajustado a la información formalmente notificada.

Quedo pendiente de sus indicaciones.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Rubiel de Jesus Zuleta Carmona
Director Tecnico Grado 24
Direccion Del Observatorio Nacional De Seguridad Vial
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Magali del Socorro Rosero Ortíz
Asesor(a) Grado 16
Gestion Contractual
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.